

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO
NECTA, HUEHUETENANGO
DEL 1 DE MAYO DEL 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Moisés Lázaro Mejía
Presidente y Representante Legal
Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango
San Pedro Necta, Huehuetenango
Su despacho

Señor Moisés Lázaro Mejía:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Moisés Lázaro Mejía
Presidente y Representante Legal
Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango
San Pedro Necta, Huehuetenango
Su despacho

Señor Moisés Lázaro Mejía:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Moisés Lázaro Mejía
Presidente y Representante Legal
Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango
San Pedro Necta, Huehuetenango
Su despacho

Señor Moisés Lázaro Mejía:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO
NECTA, HUEHUETENANGO
DEL 1 DE MAYO DEL 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	15
ANEXOS	16
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Moisés Lázaro Mejía
Presidente y Representante Legal
Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango
San Pedro Necta, Huehuetenango
Su despacho

Señor Moisés Lázaro Mejía:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0327-2013, de fecha (s) 30 de septiembre 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango, identificada con la Cuentadancia A5-454, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 1 de mayo del 2004 al 31 de diciembre del 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución programas de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en el rubro de caja fiscal, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencias en registros contables
2. Deficiencia en la utilización de formas oficiales
3. Registro inoportuno de ingresos en caja fiscal
4. Extravío de folios, libros y formas oficiales



La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Fredy Romel Ovalle De Leon y supervisado por: Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango -ASODESI, es una Entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 5, de fecha 13 de enero de 1994, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1, partida número 10-97, folio número 44-59, de fecha 15 de abril de 2013. Sus estatutos fueron aprobados según Acuerdo Ministerial No. 459-94 del 9 de diciembre de 1994.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número A5-454 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria, con número de identificación tributaria 949723-4.

Su sede y domicilio es el municipio de San Pedro Necta, Departamento de Huehuetenango.

La Asociación para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango -ASODESI- en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

- a) Ser Asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del



Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, artículo 10.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0327-2013 de fecha 30 de septiembre de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos recibidos por la Entidad, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos, provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango, por el período del 1 de mayo del 2004 al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas que realizan.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% de los ingresos y 54% de los egresos ejecutados durante el período auditado (Ver anexo 5).

Caja Fiscal

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad, no refleja saldo contable, debido a que el mismo fue ejecutado en su totalidad; sin embargo, se detectaron deficiencias situación por las cuales se formularon los hallazgos correspondientes. (Ver anexo 1)

Bancos

Se confirmó que la Asociación para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango, tiene aperturadas 11 cuentas monetarias, en el sistema financiero del país y al 31 de diciembre del 2013, no presentan disponibilidad financiera, el cual al compararlo con saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 2)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, por el monto de Q54,198,994.44. (Ver anexos 1 y 3).



Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que sí se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q54,198,994.44, destinados para la ejecución de programas de salud (ver anexo 1).

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, estableciéndose deficiencias en su operatoria, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q2,132,844.21, estableciéndose que dichos bienes se encuentran en cada una de las jurisdicciones de los municipios de: San Pedro Necta, Santiago Chimaltenango, Santa Barbara, La Libertad, La Democracia y Nentón, departamento de Huehuetenango.

Almacén y Suministros

De las pruebas de existencias de medicamentos, se comprobó que los mismos no se encuentran vencidos, están almacenados en estantes de hierro, con ventilación, espacio, aire y luz, lo que permite su fácil ubicación y despacho a las diferentes jurisdicciones.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio No. CGC-DAEE-327-03-2014 de fecha 1 de abril del 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, que se realice la evaluación técnica de los programas de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Se verificó que la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango -ASODESI-, publicó y gestionó 114 eventos en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

Convenios

Se suscribieron 102 convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, percibiendo ingresos por el monto de Q54,198,994.44, de los cuales se analizaron Q29,267,457.00, que representan el 54%. (Ver anexos 4 y 5).

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, reportándose el extravío de la forma oficial 200-A-3 de caja fiscal, folio 341465, situación por la cual se formuló el hallazgo correspondiente. (Ver anexo 6)

Asimismo, durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, realizó en el año 2013, auditoría gubernamental con la finalidad de evaluar el desempeño del programa del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-, regulado en el Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, con asignación presupuestaria a través de la modalidad de ejecución de conformidad con lo que establece el artículo 10.

La Entidad emitió carta de representación sin número, de fecha 24 de febrero de 2014, dando a conocer los hechos revelantes, que tienen repercusión en la



información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta No. DAEE-060-2014 de fecha 25 de febrero de 2014, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Conclusiones

Que la Asociación para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango, -ASODESI-, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno detectadas durante el proceso de la auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en registros contables

Condición

En la revisión de los folios de las cajas fiscales correspondientes al período examinado, se determinó desorden en la operatoria de los ingresos, ya que el contador no siguió un orden técnico y lógico, debido a que en varios meses, registró primero los egresos y de último los ingresos, como se menciona: Los egresos de agosto 2004 en folios 624065 al 624067 e ingresos en el folio 624068; egresos de septiembre 2004 se operaron en folios 624069 al 624071, e ingresos en los folios 624073 y 624074, egresos de diciembre 2004: folios 624091 al 624096 e ingresos en el folio 624097; los egresos de marzo 2005 en los folios del 662154 al 662165 e ingresos en los folios del 662166 y 662167.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el acuerdo interno 09-03, de fecha 08 de julio de 2013, modificadas por el acuerdo interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, de la Contraloría General de



Cuentas, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.4 “Autorización y Registro de Operaciones” indica: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.”

“Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.”

Causa

Inobservancia de las normas de control interno, relacionado con los registros contables en caja fiscal.

Efecto

Provoca que la información financiera, no sea clara y oportuna.

Recomendación

Que el presidente y representante legal de la Asociación, instruyan al contador general, para que opere la caja fiscal técnicamente de conformidad a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Comentarios de los Responsables

Según oficio número Of.Ger.001/14 de fecha 24 de febrero del 2014, los directivos de la Entidad manifiestan lo siguiente: “Admitimos el desconocimiento del contador general en operación de Cajas Fiscales y al ser entregada en la Dependencia de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango, al ser aceptadas y no haber obtenido ninguna observación asumimos que estaban siendo bien operadas, por lo que solicitamos considerar este hallazgo. A partir de esta auditoría el Contador General se obliga a capacitarse y cerciorarse sobre todas las normas y reglamentos de la Contraloría General de Cuentas para no incurrir en errores similares.”

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de prueba aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma debido a que las pruebas y



argumentos presentados por la administración, no desvirtúa las deficiencias detectadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	JUAN ALBERTO VILLATORO HERRERA	3,000.00
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ADILIA CARMELA MARTINEZ MENDOZA	3,000.00
VICEPRESIDENTE	ALFONSO (S.O.N.) MORALES MENDEZ	3,000.00
GERENTE GENERAL	FRANCISCO (S.O.N.) RIVAS DE LEON	3,000.00
CONTADOR GENERAL	SILBERIO MARINO MARTINEZ AGUILAR	3,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la utilización de formas oficiales

Condición

Se comprobó que el contador de la Asociación anuló varios folios de la forma oficial 200-A-3 (folios para caja fiscal) de la siguiente forma: Del envío fiscal 3224 del 11/10/2005 folios del 304492 al 304500 correspondiente al ejercicio fiscal 2006 de igual manera del envío fiscal 4157 del 27/7/2006 folios del 341451 al 341464 y del 341466 al 341500 fueron anulados en su totalidad. Así mismo en el ejercicio 2009 del envío fiscal 22431 del 14/5/2009, anularon del folio 659045 al 659050 del envío fiscal 22431 del 14/5/2009 se anularon los folios 608951 al 608957.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el acuerdo interno 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, modificadas por el acuerdo interno A-57-2006, de fecha 08 de junio de 2006, de la Contraloría General de cuentas, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.4 "Autorización y Registro de Operaciones" indica: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones."

"Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo."



Causa

Deficiente sistema de control interno, debido al uso inadecuado de las formas oficiales.

Efecto

La anulación de formas oficiales, repercute en que la información no sea confiable y oportuna.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, gire instrucciones al contador general, para que las formas oficiales sean utilizadas adecuadamente, para evitar costos innecesarios.

Comentarios de los Responsables

En oficio No. Of. Ger. 001/14 de fecha 24 de febrero del 2014, los directivos de la Asociación manifiestan: “Por desconocimiento del Contador General al cometer errores del llenado del formato procedió anularlos, sin cumplir con el procedimiento legal que este acto conllevaba, sin embargo archivó todos los formatos anulados, descartando la posibilidad de un mal uso de los mismos.”

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de prueba aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma debido a que las formas oficiales fueron verificadas físicamente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	JUAN ALBERTO VILLATORO HERRERA	4,000.00
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ADILIA CARMELA MARTINEZ MENDOZA	4,000.00
VICEPRESIDENTE	ALFONSO (S.O.N.) MORALES MENDEZ	4,000.00
GERENTE GENERAL	FRANCISCO (S.O.N.) RIVAS DE LEON	4,000.00
CONTADOR GENERAL	SILBERIO MARINO MARTINEZ AGUILAR	4,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	GILMER ARTURO ALARCON VASQUEZ	4,000.00
Total		Q. 24,000.00



Hallazgo No. 3

Registro inoportuno de ingresos en caja fiscal

Condición

Se determinó que el contador de la Asociación, registró en forma inoportuna, las operaciones contables, relacionadas con los ingresos recibidos de la siguiente forma: en el folio 529404 de agosto de 2007, el recibo 120745 que fue elaborado en septiembre de 2007 por valor de Q236,859.02; en el folio 529418 de octubre de 2007 se operó el 3er desembolso del convenio 176-2007 por un valor de Q186,038.92 sin embargo el recibo de ingresos 120747 se elaboró el 7 de noviembre de 2007; en el folio 529438 de enero de 2008, se registraron los recibos de ingresos 120742 y 120743 por valor de Q136,234.86 y Q10,894.27 respectivamente los cuales fueron elaborados el 27 de diciembre de 2007; en el folio 659029 de mayo de 2009 se operó el recibo 288906 por valor de Q105,423.80 del 15 de abril de 2009.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el acuerdo interno 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, modificadas por el acuerdo interno A-57-2006, de fecha 08 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.4 "Autorización y Registro de Operaciones" indica: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones."

"Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo."

Causa

Deficiente sistema de control interno, debido a que las operaciones no se registran oportunamente.

Efecto

Provoca que la información financiera no sea oportuna y confiable.



Recomendación

Que el presidente y representante legal de la Entidad, gire instrucciones al contador general, para que las operaciones contables, se registren técnicamente, oportunamente y que reflejen razonabilidad en sus cifras.

Comentarios de los Responsables

Según oficio No. Of.Ger.001/14 de fecha 24 de febrero del 2014, los directivos de la Entida manifiestan lo siguiente: “El Contador General operó los recibos 63A al momento de los traslados de la cuenta madre hacia las cuentas de cada convenio, tomando en consideración las fechas de desembolso y el tiempo de ejecución. Sin embargo ahora estamos claros que los traslados y operaciones deben hacerse desde el momento en que se realicen los desembolso en la cuenta madre, por lo que dejamos a consideración de su persona este el desvanecimiento de este hallazgo.”

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de prueba aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma debido a que las pruebas y argumentos presentados por la administración no desvirtúa las deficiencias detectadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	JUAN ALBERTO VILLATORO HERRERA	5,000.00
GERENTE GENERAL	FRANCISCO (S.O.N.) RIVAS DE LEON	5,000.00
CONTADOR GENERAL	SILBERIO MARINO MARTINEZ AGUILAR	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 4

Extravío de folios, libros y formas oficiales

Condición

En la revisión de las formas oficiales 200-A-3 de caja fiscal, correspondiente al período fiscalizado, se comprobó el extravío del folio 341465.



Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el acuerdo interno 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, modificadas por el acuerdo interno A-57-2006, de fecha 08 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, numeral 1.11 Archivos. "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información."

"La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas."

"Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios y otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos."

Causa

Inobservancia de las normas de control interno relacionadas con el resguardo y custodia de los documentos contables.

Efecto

Provoca que puedan hacer mal uso de las formas oficiales.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, gire instrucciones al contador de la Entidad, para que las formas oficiales sean resguardadas adecuadamente.

Comentarios de los Responsables

Según oficio No. Of.Ger.001/14 de fecha 24 de febrero del 2014, los directivos de la Entida manifiestan lo siguiente: "Por acuerdos internos se centralizó la contabilidad en una oficina contable de la cabecera departamental de Huehuetenango propiedad del Señor Teófilo Velásquez quien después de varios



meses de brindarnos sus servicios nos dimos cuenta que el servicio era deficiente y al momento de informarle que la Asociación iba a prescindir de sus servicios optó por no entregar documentos y libros contables transcurrió un buen tiempo esta actitud hasta que intervino nuestra asesora jurídica enviando un oficio notarial en donde se le asignó fecha para la entrega, caso contrario se presentaría la demanda en el tribunal competente, finalmente asignó a una persona para la entrega de documentos en donde hubo documentos contables que no fueron entregados, habiéndoles exigidos posteriormente en donde recuperamos buena parte de ellos, no así el folio 341465 de la forma oficial 200-A-3.

En reunión de Junta directiva sostenida el día viernes 21 de Febrero de los corrientes se acordó presentar denuncia de este caso a la Policía Nacional y no se hizo en su momento oportuno por desconocimiento del seguimiento ante estas situaciones."

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de prueba aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma debido a que las pruebas y argumentos presentados por la administración, no desvirtúa las deficiencias detectadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	JUAN ALBERTO VILLATORO HERRERA	5,000.00
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ADILIA CARMELA MARTINEZ MENDOZA	5,000.00
GERENTE GENERAL	FRANCISCO (S.O.N.) RIVAS DE LEON	5,000.00
TESORERO	SILVESTRE (S.O.N.) GARCIA GOMEZ	5,000.00
TESORERA	MIRIAM EUCEBIA DOMINGO GOMEZ DE GOMEZ	5,000.00
Total		Q. 25,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ADILIA CARMELA MARTINEZ MENDOZA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/05/2004 - 31/12/2006
2	ALFONSO MORALES MENDEZ	VICEPRESIDENTE	22/12/2006 - 22/01/2009
3	FRANCISCO RIVAS DE LEON	GERENTE GENERAL	01/05/2004 - 31/12/2013
4	SILBERIO MARINO MARTINEZ AGUILAR	CONTADOR GENERAL	01/05/2004 - 31/12/2013
5	JUAN ALBERTO VILLATORO HERRERA	DIRECTOR FINANCIERO	11/05/2004 - 31/12/2007
6	SILVESTRE GARCIA GOMEZ	TESORERO	22/12/2006 - 22/01/2009



7	GILMER ARTURO ALARCON VASQUEZ	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2008 - 31/12/2013
8	JAIME FRANCISCO RAYMUNDO MENDEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010 - 31/12/2012
9	FELINA BRAVO LOPEZ DE MORALES	TESORERO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	MOISES LAZARO MEJIA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	PRUDENCIO MARGARITO MARTINEZ CARRILLO	TESORERO	01/01/2011 - 31/12/2012
12	MIRIAM EUCEBIA DOMINGO GOMEZ DE GOMEZ	TESORERA	10/01/2005 - 21/12/2006



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE MAYO DEL 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
2004	1,300,136.05	1,300,136.05	-
2005	3,283,680.81	3,283,680.81	-
2006	4,644,564.81	4,644,564.81	-
2007	4,125,353.13	4,125,353.13	-
2008	3,551,903.46	3,551,903.46	-
2009	6,084,551.80	6,084,551.80	-
2010	6,844,698.40	6,844,698.40	-
2011	6,661,828.90	6,661,828.90	-
2012	6,528,455.00	6,528,455.00	-
2013	11,173,822.08	11,173,822.08	-
TOTALES	54,198,994.44	54,198,994.44	

Fuente: Cajas Fiscales y Convenios suscritos, recibos oficiales, facturas.

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por el período comprendido, del 01 de mayo del 2004 al 31 de diciembre del 2013, que corresponde a aportes que provienen del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyo objeto es proporcionar la prestación de servicios básicos de salud a las comunidades de algunos municipios del departamento de Huehuetenango.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO NECTA,
HUEHUETENANGO
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 1 DE MAYO DEL 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDO
INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE EL PERÍODO	54,198,994.44	54,198,994.44	54,198,994.44
(-) EGRESOS EJECUTADOS DURANTE EL PERÍODO	54,198,994.44	54,198,994.44	0.00
SALDO DE CAJA FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013			0.00
SALDO DE BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013			0.00
DIFERENCIA			0.00

Fuente: Cajas fiscales, estados de cuenta bancarios y auxiliares de bancos.

Comentario:

El presente anexo presenta la comparación del saldo de caja fiscal con el saldo de las cuentas bancarias aperturadas para administrar fondos del Estado, ambos son iguales, razón por la cual se concluye que los mismos se presentan razonablemente.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO NECTA,
HUEHUETENANGO
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 1 DE MAYO DEL 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO	MONTO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2004	1,300,136.05
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2005	3,283,680.81
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2006	4,644,564.81
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2007	4,125,353.13
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2008	3,551,903.46
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2009	6,084,551.80
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2010	6,844,698.40
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2011	6,661,828.90
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2012	6,528,455.00
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2013	11,173,822.08
TOTALES		54,198,994.44

FUENTE: Recibos 63-A2, convenios, estados de cuentas bancarias.

Comentario:

Los ingresos se originaron de varios desembolsos, percibidos por la Entidad durante el período auditado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyo objeto es la prestación de servicios básicos de salud, a diferentes comunidades de los municipios del departamento de Huehuetenango.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 1 DE MAYO DEL 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Convenio	Entidad Proveedoradora de Recursos	No. Convenio	Transferencia Recibida	Valor Ejecutado	Saldo	% Financiero	Status
AÑO 2004								
1	Jurisdicción No.03 San Pedro Necta	MSPAS	68-2004	325,087.38	325,087.38	0.00	100%	Finalizado
2	Jurisdicción No.01 San Pedro Necta	MSPAS	80-2004	266,203.40	266,203.40	0.00	100%	Finalizado
3	Jurisdicción No.01 Nentón	MSPAS	83-2004	367,213.36	367,213.36	0.00	100%	Finalizado
4	Jurisdicción No.04 La Democracia	MSPAS	168-2004	188,607.39	188,607.39	0.00	100%	Finalizado
5	Jurisdicción No.01 Santa Bárbara	MSPAS	182-2004	153,024.52	153,024.52	0.00	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2004				1,300,136.05	1,300,136.05	0.00		
AÑO 2005								
6	Jurisdicción No.01 San Pedro Necta	MSPAS	156-2005	971,552.97	971,552.97	0.00	100%	Finalizado
7	Jurisdicción No.01 Nentón	MSPAS	157-2005	500,832.02	500,832.02	0.00	100%	Finalizado
8	Jurisdicción No.01 Santa Bárbara	MSPAS	158-2005	804,487.93	804,487.93	0.00	100%	Finalizado
9	Jurisdicción No.04 La Democracia	MSPAS	170-2005	1,006,807.89	1,006,807.89	0.00	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2005				3,283,680.81	3,283,680.81	0.00		
AÑO 2006								
10	J1 Santa Bárbara	MSPAS	335-2006	588,112.12	588,112.12	0.00	100%	Finalizado
11	J1 Nentón	MSPAS	337-2006	781,772.94	781,772.94	0.00	100%	Finalizado
12	J2 Santa Bárbara	MSPAS	339-2006	591,326.12	591,326.12	0.00	100%	Finalizado
13	J1 San Pedro Necta	MSPAS	347-2006	577,116.69	577,116.69	0.00	100%	Finalizado
14	J3 San Pedro Necta	MSPAS	348-2006	735,557.04	735,557.04	0.00	100%	Finalizado
15	J4 La Democracia	MSPAS	349-2006	841,600.08	841,600.08	0.00	100%	Finalizado
16	J6 La Libertad	MSPAS	350-2006	529,079.82	529,079.82	0.00	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2006				4,644,564.81	4,644,564.81	0.00		
AÑO 2007								
17	J6 La Libertad	MSPAS	160-2007	542,026.04	542,026.04	0.00	100%	Finalizado
18	J3 San Pedro Necta	MSPAS	176-2007	620,129.73	620,129.73	0.00	100%	Finalizado
19	J1 San Pedro Necta	MSPAS	177-2007	602,774.34	602,774.34	0.00	100%	Finalizado
20	J1 Santa Bárbara	MSPAS	182-2007	446,567.32	446,567.32	0.00	100%	Finalizado
21	J2 Santa Bárbara	MSPAS	183-2007	412,606.03	412,606.03	0.00	100%	Finalizado

Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango
Auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento

Período del 1 de mayo del 2004 al 31 de diciembre del 2013



22	J4 La Democracia	MSPAS	191-2007	746,504.70	746,504.70	0.00	100%	Finalizado
23	J1 Nentón	MSPAS	192-2007	754,744.97	754,744.97	0.00	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2007				4,125,353.13	4,125,353.13	0.00		
AÑO 2008								
24	J1 Santa Bárbara	MSPAS	341-2008	403,236.92	403,236.92	0	100%	Finalizado
25	J2 Santa Bárbara	MSPAS	342-2008	400,711.76	400,711.76	0	100%	Finalizado
26	J1 San Pedro Necta	MSPAS	343-2008	482,059.04	482,059.04	0	100%	Finalizado
27	J3 San Pedro Necta	MSPAS	344-2008	495,104.44	495,104.44	0	100%	Finalizado
28	J6 La Libertad	MSPAS	345-2008	447,453.56	447,453.56	0	100%	Finalizado
29	J4 La Democracia	MSPAS	346-2008	609,225.12	609,225.12	0	100%	Finalizado
30	J1 Nentón	MSPAS	347-2008	630,624.04	630,624.04	0	100%	Finalizado
31	J1 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	425BM-2008	83,488.58	83,488.58	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2008				3,551,903.46	3,551,903.46	0		
AÑO 2009								
32	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	180-2009	316,271.40	316,271.40	0	100%	Finalizado
33	J1 Santa Bárbara	MSPAS	197-2009	404,236.80	404,236.80	0	100%	Finalizado
34	J2 Santa Bárbara	MSPAS	198-2009	401,712.00	401,712.00	0	100%	Finalizado
35	J1 San Pedro Necta	MSPAS	199-2009	483,059.20	483,059.20	0	100%	Finalizado
36	J3 San Pedro Necta	MSPAS	200-2009	496,104.80	496,104.80	0	100%	Finalizado
37	J6 La Libertad	MSPAS	201-2009	447,453.60	447,453.60	0	100%	Finalizado
38	J4 La Democracia	MSPAS	202-2009	610,224.80	610,224.80	0	100%	Finalizado
39	J1 Nentón	MSPAS	203-2009	631,624.00	631,624.00	0	100%	Finalizado
40	J4 Nentón	MSPAS	245-2009	624,068.00	624,068.00	0	100%	Finalizado
41	J2 Nentón	MSPAS	249-2009	707,041.60	707,041.60	0	100%	Finalizado
42	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS/BAN MUNDIAL	434BM-2009	287,305.60	287,305.60	0	100%	Finalizado
43	J1 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	441BM-2009	163,551.00	163,551.00	0	100%	Finalizado
44	J2 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	534BM-2009	188,322.00	188,322.00	0	100%	Finalizado
45	J1 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	536BM-2009	137,500.20	137,500.20	0	100%	Finalizado
46	J3 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	537BM-2009	186,076.80	186,076.80	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2009				6,084,551.80	6,084,551.80			
AÑO 2010								
47	J7 La Democracia	MSPAS	209-20010	269,875.20	269,875.20	0	100%	
48	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	218-2010	517,449.60	517,449.60	0	100%	Finalizado
49	J1 Santa Bárbara	MSPAS	219-2010	381,832.80	381,832.80	0	100%	Finalizado
50	J2 Santa Bárbara	MSPAS	220-2010	373,335.20	373,335.20	0	100%	Finalizado
51	J1 San Pedro Necta	MSPAS	221-2010	483,059.20	483,059.20	0	100%	Finalizado
52	J3 San Pedro Necta	MSPAS	222-2010	469,258.40	469,258.40	0	100%	Finalizado



53	J6 La Libertad	MSPAS	223-2010	455,416.80	455,416.80	0	100%	Finalizado
54	J4 La Democracia	MSPAS	224-2010	614,432.00	614,432.00	0	100%	Finalizado
55	J1 Nentón	MSPAS	225-2010	631,624.00	631,624.00	0	100%	Finalizado
56	J4 Nentón	MSPAS	226-2010	660,508.80	660,508.80	0	100%	Finalizado
57	J2 Nentón	MSPAS	227-2010	702,060.80	702,060.80	0	100%	Finalizado
58	J1 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	497BM-2010	246,198.40	246,198.40	0	100%	Finalizado
59	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS/BAN MUNDIAL	498BM-2010	327,126.40	327,126.40	0	100%	Finalizado
60	J3 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	499BM-2010	254,526.40	254,526.40	0	100%	Finalizado
61	J1 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	500BM-2010	165,882.40	165,882.40	0	100%	Finalizado
62	J2 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	501BM-2010	254,712.00	254,712.00	0	100%	Finalizado
63	Deuda Pec 2009	MSPAS	612-2010	17,600.00	17,600.00	0	100%	Finalizado
64	Deuda 2009	MSPAS/BAN MUNDIAL	639BM-2010	19,800.00	19,800.00	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2010				6,844,698.40	6,844,698.40			
AÑO 2011								
65	J7 La Democracia	MSPAS	177-2011	504,736.20	504,736.20	0	100%	Finalizado
66	J1 Santa Bárbara	MSPAS	186-2011	380,282.60	380,282.60	0	100%	Finalizado
67	J2 Santa Bárbara	MSPAS	187-2011	374,498.10	374,498.10	0	100%	Finalizado
68	J1 San Pedro Necta	MSPAS	188-2011	487,569.60	487,569.60	0	100%	Finalizado
69	J3 San Pedro Necta	MSPAS	189-2011	473,761.80	473,761.80	0	100%	Finalizado
70	J6 La Libertad	MSPAS	190-2011	453,695.40	453,695.40	0	100%	Finalizado
71	J4 La Democracia	MSPAS	191-2011	515,576.70	515,576.70	0	100%	Finalizado
72	J1 Nentón	MSPAS	192-2011	636,063.30	636,063.30	0	100%	Finalizado
73	J4 Nentón	MSPAS	193-2011	696,633.30	696,633.30	0	100%	Finalizado
74	J2 Nentón	MSPAS	194-2011	697,785.30	697,785.30	0	100%	Finalizado
75	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	195-2011	498,675.60	498,675.60	0	100%	Finalizado
76	J1 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	454BM-2011	243,464.80	243,464.80	0	100%	Finalizado
77	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS/BAN MUNDIAL	455BM-2011	196,510.40	196,510.40	0	100%	Finalizado
78	J3 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	456BM-2011	191,028.00	191,028.00	0	100%	Finalizado
79	J1 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	457BM-2011	117,761.60	117,761.60	0	100%	Finalizado
80	J2 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	458BM-2011	193,786.20	193,786.20	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2011				6,661,828.90	6,661,828.90			
AÑO 2012								
81	J7 La Democracia	MSPAS	169-2012	488,394.00	488,394.00	0	100%	Finalizado
82	J1 Santa Bárbara	MSPAS	178-2012	482,412.00	482,412.00	0	100%	Finalizado
83	J2 Santa Bárbara	MSPAS	179-2012	452,502.00	452,502.00	0	100%	Finalizado



84	J1 San Pedro Necta	MSPAS	180-2012	528,991.00	528,991.00	0	100%	Finalizado
85	J3 San Pedro Necta	MSPAS	181-2012	568,869.00	568,869.00	0	100%	Finalizado
86	J6 La Libertad	MSPAS	182-2012	529,897.00	529,897.00	0	100%	Finalizado
87	J4 La Democracia	MSPAS	183-2012	549,696.00	549,696.00	0	100%	Finalizado
88	J1 Nentón	MSPAS	184-2012	736,331.00	736,331.00	0	100%	Finalizado
89	J4 Nentón	MSPAS	185-2012	741,089.00	741,089.00	0	100%	Finalizado
90	J2 Nentón	MSPAS	186-2012	800,723.00	800,723.00	0	100%	Finalizado
91	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	187-2012	649,551.00	649,551.00	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2012				6,528,455.00	6,528,455.00			
AÑO 2013								
92	J7 La Democracia	MSPAS	346-2013	877,033.31	877,033.31	0	100%	Finalizado
93	J1 Santa Bárbara	MSPAS	355-2013	1,051,109.01	1,051,109.01	0	100%	Finalizado
94	J2 Santa Bárbara	MSPAS	356-2013	854,305.08	854,305.08	0	100%	Finalizado
95	J1 San Pedro Necta	MSPAS	357-2013	1,013,193.70	1,013,193.70	0	100%	Finalizado
96	J3 San Pedro Necta	MSPAS	358-2013	1,169,559.94	1,169,559.94	0	100%	Finalizado
97	J6 La Libertad	MSPAS	359-2013	982,904.73	982,904.73	0	100%	Finalizado
98	J4 La Democracia	MSPAS	360-2013	914,871.93	914,871.93	0	100%	Finalizado
99	J1 Nentón	MSPAS	361-2013	1,055,353.58	1,055,353.58	0	100%	Finalizado
100	J4 Nentón	MSPAS	362-2013	1,059,878.32	1,059,878.32	0	100%	Finalizado
101	J2 Nentón	MSPAS	363-2013	1,184,673.28	1,184,673.28	0	100%	Finalizado
102	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	364-2013	1,010,939.20	1,010,939.20	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2013				11,173,822.08	11,173,822.08			
TOTAL GENERAL				54,198,994.44	54,198,994.44			

Fuente: Documentos de respaldo, registro de caja fiscal, convenios.

Comentario:

Los fondos que transfirió el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Entidad, fueron destinados exclusivamente para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

MUESTRA DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 1 DE MAYO DEL 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Convenio	Entidad Proveedora de Recursos	No. Convenio	Transferencia Recibida	Valor Ejecutado	Saldo	% Financiero	Status
AÑO 2004								
1	Jurisdicción No.03 San Pedro Necta	MSPAS	68-2004	325,087.38	325,087.38	0.00	100%	Finalizado
2	Jurisdicción No.01 San Pedro Necta	MSPAS	80-2004	266,203.40	266,203.40	0.00	100%	Finalizado
3	Jurisdicción No.01 Nentón	MSPAS	83-2004	367,213.36	367,213.36	0.00	100%	Finalizado
4	Jurisdicción No.04 La Democracia	MSPAS	168-2004	188,607.39	188,607.39	0.00	100%	Finalizado
5	Jurisdicción No.01 Santa Bárbara	MSPAS	182-2004	153,024.52	153,024.52	0.00	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2004				1,300,136.05	1,300,136.05	0.00		
AÑO 2005								
6	Jurisdicción No.01 San Pedro Necta	MSPAS	156-2005	971,552.97	971,552.97	0.00	100%	Finalizado
7	Jurisdicción No.01 Nentón	MSPAS	157-2005	500,832.02	500,832.02	0.00	100%	Finalizado
8	Jurisdicción No.01 Santa Bárbara	MSPAS	158-2005	804,487.93	804,487.93	0.00	100%	Finalizado
9	Jurisdicción No.04 La Democracia	MSPAS	170-2005	1,006,807.89	1,006,807.89	0.00	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2005				3,283,680.81	3,283,680.81	0.00		
AÑO 2006								
10	J1 Santa Bárbara	MSPAS	335-2006	588,112.12	588,112.12	0.00	100%	Finalizado
11	J1 Nentón	MSPAS	337-2006	781,772.94	781,772.94	0.00	100%	Finalizado
12	J2 Santa Bárbara	MSPAS	339-2006	591,326.12	591,326.12	0.00	100%	Finalizado
13	J1 San Pedro Necta	MSPAS	347-2006	577,116.69	577,116.69	0.00	100%	Finalizado
14	J3 San Pedro Necta	MSPAS	348-2006	735,557.04	735,557.04	0.00	100%	Finalizado
15	J4 La Democracia	MSPAS	349-2006	841,600.08	841,600.08	0.00	100%	Finalizado
16	J6 La Libertad	MSPAS	350-2006	529,079.82	529,079.82	0.00	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2006				4,644,564.81	4,644,564.81	0.00		
AÑO 2007								
17	J6 La Libertad	MSPAS	160-2007	542,026.04	542,026.04	0.00	100%	Finalizado
18	J3 San Pedro Necta	MSPAS	176-2007	620,129.73	620,129.73	0.00	100%	Finalizado
19	J1 San Pedro Necta	MSPAS	177-2007	602,774.34	602,774.34	0.00	100%	Finalizado
20	J1 Santa Bárbara	MSPAS	182-2007	446,567.32	446,567.32	0.00	100%	Finalizado



Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango
Auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento

Período del 1 de mayo del 2004 al 31 de diciembre del 2013

21	J2 Santa Bárbara	MSPAS	183-2007	412,606.03	412,606.03	0.00	100%	Finalizado
22	J4 La Democracia	MSPAS	191-2007	746,504.70	746,504.70	0.00	100%	Finalizado
23	J1 Nentón	MSPAS	192-2007	754,744.97	754,744.97	0.00	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2007				4,125,353.13	4,125,353.13	0.00		
AÑO 2008								
24	J1 Santa Bárbara	MSPAS	341-2008	403,236.92	403,236.92	0	100%	Finalizado
25	J2 Santa Bárbara	MSPAS	342-2008	400,711.76	400,711.76	0	100%	Finalizado
26	J1 San Pedro Necta	MSPAS	343-2008	482,059.04	482,059.04	0	100%	Finalizado
27	J3 San Pedro Necta	MSPAS	344-2008	495,104.44	495,104.44	0	100%	Finalizado
28	J6 La Libertad	MSPAS	345-2008	447,453.56	447,453.56	0	100%	Finalizado
29	J4 La Democracia	MSPAS	346-2008	609,225.12	609,225.12	0	100%	Finalizado
30	J1 Nentón	MSPAS	347-2008	630,624.04	630,624.04	0	100%	Finalizado
31	J1 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	425BM-2008	83,488.58	83,488.58	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2008				3,551,903.46	3,551,903.46	0		
AÑO 2009								
32	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	180-2009	316,271.40	316,271.40	0	100%	Finalizado
33	J1 Santa Bárbara	MSPAS	197-2009	404,236.80	404,236.80	0	100%	Finalizado
34	J2 Santa Bárbara	MSPAS	198-2009	401,712.00	401,712.00	0	100%	Finalizado
35	J1 San Pedro Necta	MSPAS	199-2009	483,059.20	483,059.20	0	100%	Finalizado
36	J3 San Pedro Necta	MSPAS	200-2009	496,104.80	496,104.80	0	100%	Finalizado
37	J6 La Libertad	MSPAS	201-2009	447,453.60	447,453.60	0	100%	Finalizado
38	J4 La Democracia	MSPAS	202-2009	610,224.80	610,224.80	0	100%	Finalizado
39	J1 Nentón	MSPAS	203-2009	631,624.00	631,624.00	0	100%	Finalizado
40	J4 Nentón	MSPAS	245-2009	624,068.00	624,068.00	0	100%	Finalizado
41	J2 Nentón	MSPAS	249-2009	707,041.60	707,041.60	0	100%	Finalizado
42	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS/BAN MUNDIAL	434BM-2009	287,305.60	287,305.60	0	100%	Finalizado
43	J1 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	441BM-2009	163,551.00	163,551.00	0	100%	Finalizado
44	J2 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	534BM-2009	188,322.00	188,322.00	0	100%	Finalizado
45	J1 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	536BM-2009	137,500.20	137,500.20	0	100%	Finalizado
46	J3 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	537BM-2009	186,076.80	186,076.80	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2009				6,084,551.80	6,084,551.80			
AÑO 2010								
47	J7 La Democracia	MSPAS	209-2010	269,875.20	269,875.20	0	100%	
48	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	218-2010	517,449.60	517,449.60	0	100%	Finalizado
49	J1 Santa Bárbara	MSPAS	219-2010	381,832.80	381,832.80	0	100%	Finalizado
50	J2 Santa Bárbara	MSPAS	220-2010	373,335.20	373,335.20	0	100%	Finalizado
51	J1 San Pedro Necta	MSPAS	221-2010	483,059.20	483,059.20	0	100%	Finalizado



52	J3 San Pedro Necta	MSPAS	222-2010	469,258.40	469,258.40	0	100%	Finalizado
53	J6 La Libertad	MSPAS	223-2010	455,416.80	455,416.80	0	100%	Finalizado
54	J4 La Democracia	MSPAS	224-2010	614,432.00	614,432.00	0	100%	Finalizado
55	J1 Nentón	MSPAS	225-2010	631,624.00	631,624.00	0	100%	Finalizado
56	J4 Nentón	MSPAS	226-2010	660,508.80	660,508.80	0	100%	Finalizado
57	J2 Nentón	MSPAS	227-2010	702,060.80	702,060.80	0	100%	Finalizado
58	J1 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	497BM-2010	246,198.40	246,198.40	0	100%	Finalizado
59	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS/BAN MUNDIAL	498BM-2010	327,126.40	327,126.40	0	100%	Finalizado
60	J3 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	499BM-2010	254,526.40	254,526.40	0	100%	Finalizado
61	J1 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	500BM-2010	165,882.40	165,882.40	0	100%	Finalizado
62	J2 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	501BM-2010	254,712.00	254,712.00	0	100%	Finalizado
63	Deuda Pec 2009	MSPAS	612-2010	17,600.00	17,600.00	0	100%	Finalizado
64	Deuda 2009	MSPAS/BAN MUNDIAL	639BM-2010	19,800.00	19,800.00	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2010				6,844,698.40	6,844,698.40			
AÑO 2011								
65	J7 La Democracia	MSPAS	177-2011	504,736.20	504,736.20	0	100%	Finalizado
66	J1 Santa Bárbara	MSPAS	186-2011	380,282.60	380,282.60	0	100%	Finalizado
67	J2 Santa Bárbara	MSPAS	187-2011	374,498.10	374,498.10	0	100%	Finalizado
68	J1 San Pedro Necta	MSPAS	188-2011	487,569.60	487,569.60	0	100%	Finalizado
69	J3 San Pedro Necta	MSPAS	189-2011	473,761.80	473,761.80	0	100%	Finalizado
70	J6 La Libertad	MSPAS	190-2011	453,695.40	453,695.40	0	100%	Finalizado
71	J4 La Democracia	MSPAS	191-2011	515,576.70	515,576.70	0	100%	Finalizado
72	J1 Nentón	MSPAS	192-2011	636,063.30	636,063.30	0	100%	Finalizado
73	J4 Nentón	MSPAS	193-2011	696,633.30	696,633.30	0	100%	Finalizado
74	J2 Nentón	MSPAS	194-2011	697,785.30	697,785.30	0	100%	Finalizado
75	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	195-2011	498,675.60	498,675.60	0	100%	Finalizado
76	J1 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	454BM-2011	243,464.80	243,464.80	0	100%	Finalizado
77	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS/BAN MUNDIAL	455BM-2011	196,510.40	196,510.40	0	100%	Finalizado
78	J3 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	456BM-2011	191,028.00	191,028.00	0	100%	Finalizado
79	J1 San Pedro Necta	MSPAS/BAN MUNDIAL	457BM-2011	117,761.60	117,761.60	0	100%	Finalizado
80	J2 Santa Bárbara	MSPAS/BAN MUNDIAL	458BM-2011	193,786.20	193,786.20	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2011				6,661,828.90	6,661,828.90			
AÑO 2012								
81	J7 La Democracia	MSPAS	169-2012	488,394.00	488,394.00	0	100%	Finalizado
82	J1 Santa Bárbara	MSPAS	178-2012	482,412.00	482,412.00	0	100%	Finalizado
83	J2 Santa Bárbara	MSPAS	179-2012	452,502.00	452,502.00	0	100%	Finalizado



Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango
Auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento

Período del 1 de mayo del 2004 al 31 de diciembre del 2013

84	J1 San Pedro Necta	MSPAS	180-2012	528,991.00	528,991.00	0	100%	Finalizado
85	J3 San Pedro Necta	MSPAS	181-2012	568,869.00	568,869.00	0	100%	Finalizado
86	J6 La Libertad	MSPAS	182-2012	529,897.00	529,897.00	0	100%	Finalizado
87	J4 La Democracia	MSPAS	183-2012	549,696.00	549,696.00	0	100%	Finalizado
88	J1 Nentón	MSPAS	184-2012	736,331.00	736,331.00	0	100%	Finalizado
89	J4 Nentón	MSPAS	185-2012	741,089.00	741,089.00	0	100%	Finalizado
90	J2 Nentón	MSPAS	186-2012	800,723.00	800,723.00	0	100%	Finalizado
91	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	187-2012	649,551.00	649,551.00	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2012				6,528,455.00	6,528,455.00			
AÑO 2013								
92	J7 La Democracia	MSPAS	346-2013	877,033.31	877,033.31	0	100%	Finalizado
93	J1 Santa Bárbara	MSPAS	355-2013	1,051,109.01	1,051,109.01	0	100%	Finalizado
94	J2 Santa Bárbara	MSPAS	356-2013	854,305.08	854,305.08	0	100%	Finalizado
95	J1 San Pedro Necta	MSPAS	357-2013	1,013,193.70	1,013,193.70	0	100%	Finalizado
96	J3 San Pedro Necta	MSPAS	358-2013	1,169,559.94	1,169,559.94	0	100%	Finalizado
97	J6 La Libertad	MSPAS	359-2013	982,904.73	982,904.73	0	100%	Finalizado
98	J4 La Democracia	MSPAS	360-2013	914,871.93	914,871.93	0	100%	Finalizado
99	J1 Nentón	MSPAS	361-2013	1,055,353.58	1,055,353.58	0	100%	Finalizado
100	J4 Nentón	MSPAS	362-2013	1,059,878.32	1,059,878.32	0	100%	Finalizado
101	J2 Nentón	MSPAS	363-2013	1,184,673.28	1,184,673.28	0	100%	Finalizado
102	J Única San Pedro Y Santiago	MSPAS	364-2013	1,010,939.20	1,010,939.20	0	100%	Finalizado
TOTAL PERÍODO 2013				11,173,822.08	11,173,822.08			
SUBTOTAL					54,198,994.44			
TOTAL DE LA MUESTRA					29,267,457.00			
CIFRAS RELATIVAS DE LA MUESTRA SELECCIONADA					54%			

Fuente: Convenios suscritos con el MSPAS, cajas fiscales, formas oficiales, estados de cuenta bancarios.

Comentario:

El presente cuadro representa la muestra seleccionada de los egresos examinados con relación al universo, considerando para el efecto la materialidad, equivalente al 54%.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FORMA OFICIAL	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
200-A-3	120672	33/05/2004	624,051	624,100	50	624,051	624,100	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3.	3224	28/07/2006	341,451	341,500	50	341,451	341,500	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3	4414	20/12/2006	418,851	418,950	100	418,851	418,950	100	0.00	0.00	0.00
200-A-3.	15086	10/03/2008	529,401	529,500	100	529,401	529,500	100	0.00	0.00	0.00
200-A-3	22431	14/05/2009	608,951	609,000	50	608,951	609,000	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3.	22431	14/05/2009	659,001	659,050	50	659,001	659,050	50	0.00	0.00	0.00
63-A2	22431	14/05/2009	288,901	288,950	50	288,901	288,950	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3	22491	04/11/2009	695,051	695,100	50	695,051	695,100	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3	30000	18/10/2010	809,251	809,300	50	809,251	809,300	50	0.00	0.00	0.00
63-A2	30000	18/10/2010	656,851	656,900	50	656,851	656,900	50	0.00	0.00	0.00
1-H1	30000	18/10/2010	888,001	888,100	100	888,001	888,100	100	0.00	0.00	0.00
63-A2	22431	14/05/2009	288,901	289,000	100	288,901	289,000	100	0.00	0.00	0.00
200-A-3	22431	14/05/2009	608,951	609,000	50	608,951	609,000	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3	22431	14/05/2009	659,001	659,050	50	659,001	659,050	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3	22491	04/11/2009	695,051	695,100	50	695,051	695,100	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3	29915	29/01/2010	715,151	715,250	100	715,151	715,250	100	0.00	0.00	0.00
200-A-3	32708	07/09/2011	902,601	902,650	50	902,601	902,650	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3	30058	04/04/2011	832,351	832,450	100	832,351	832,450	100	0.00	0.00	0.00
63-A2	30058	04/04/2011	842,801	842,900	100	842,801	842,900	100	0.00	0.00	0.00
200-A-3	32780	10/04/2012	964,001	964,050	50	964,001	964,050	50	0.00	0.00	0.00
200-A-3	32842	08/11/2012	25,101	25,200	100	25,101	25,200	100	0.00	0.00	0.00
200-A-3	44406	16/05/2013	78,201	78,300	100	78,201	78,300	100	0.00	0.00	0.00
63-A2	44459	13/09/2013	429,801	429,900	100	429,801	429,813	13	429,814	429,900	87
1-H1	44470	04/12/2013	399,001	399,200	200	399,001	399,200	200	0.00	0.00	0.00

Fuente: Formas oficiales, envíos fiscales, cajas fiscales.

Comentario:

Al efectuar el corte y depuración de formas oficiales, se comprobó que la forma 200-A3, caja fiscal No. 341465, fue extraviada, razón por la cual se formuló el hallazgo correspondiente.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0327-2013

Guatemala, 30 de septiembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
 LIC. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO CON LA CUENTA No. A5-454 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

44719

[Firma manuscrita]
 Lic. Edwin H. Salazar Jerax
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas

[Firma manuscrita]
 Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
 GUATEMALA, C.A.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango
Auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de
cumplimiento

Período del 1 de mayo del 2004 al 31 de diciembre del 2013

Formulario SR1



Asociación Para el Desarrollo Integral de San Pedro Necta, Huehuetenango
Auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de
cumplimiento

Período del 1 de mayo del 2004 al 31 de diciembre del 2013